

OFICIO: 2010-B /2026

ANT.: Solicitud de Información MU135T0017230
de fecha 10 de julio 2026.

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

Las Condes, 4 de agosto de 2026.-

DE : SR. JORGE GUTIÉRREZ COLLINAO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

A : SR. IGNACIO CASTILLO VIDELA

Mediante solicitud de acceso a la información N°MU135T0017230, usted solicitó al Municipio lo siguiente:

“NECESITO SABER EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA DENUNCIA POR AMPLIACIÓN INDEBIDA.GASPAR DE LAS CASA 6878”, se informa a Ud. lo siguiente:

Que, cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, deducida la oposición en tiempo y forma esta Municipalidad se encuentra impedida de entregar dicha información, acogándose a la causal de secreto o reserva expresamente señalada en el artículo 21 N°2 de la Ley N°20.285. Asimismo, estos derechos se encuentran protegidos por el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República y la Ley N°19.628, sobre Protección a la Vida Privada.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE GUTIERREZ COLLINAO
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Enviado a su mail
Archivo.